OFICIO DE PAPEL

RESCATAN PAN-PRI-PRD A POLÍTICOS PRÓFUGOS Y BAJO INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Por Miguel Badillo

Primero, el cuestionado exsecretario de Hacienda, José Ángel Gurría, apodado El Ángel de la Dependencia por endeudar con cientos de miles de millones de pesos a todos los mexicanos con el Fobaproa y salvar de la crisis económica a las élites empresariales y banqueros del país, es designado por el Frente Amplio por México como responsable para elaborar el proyecto de nación de la oposición, integrada por PAN-PRI-PRD, con miras a las próximas elecciones presidenciales de 2024.

Después, los líderes de esos tres partidos políticos en coordinación con grupos empresariales, eligen a Francisco Javier García Cabeza de Vaca como coordinador del Frente Amplio por México en materia de seguridad, bajo el argumento de que durante su gestión como gobernador de Tamaulipas (2016-2022) "redujo los niveles de violencia", y olvidan que este político panista es prófugo de la justicia porque tiene órdenes de aprehensión por delitos graves de delincuencia organizada y lavado de dinero.

Ahora toca el turno a otro político con problemas legales, el exgobernador michoacano Silvano Aureoles Conejo, quien ha sido designado por el mismo Frente Amplio por México como coordinador del programa de desarrollo para el campo, sin importar que este perredista es investigado y en cualquier momento la Fiscalía General de la República solicita a un juez federal su orden de aprehensión por el desvío de recursos públicos en la construcción de cuarteles de la Secretaría de Seguridad Pública, además de estar sancionado por la Contraloría de Michoacán.

Lo único bueno en esta elección de las más importantes figuras que tiene la oposición para dirigir el proyecto de nación que anhelan, sin importar que sean prófugos o estén bajo investigación criminal, es que el exsecretario Genaro García Luna está preso de por vida en Estados Unidos por delincuencia organizada y narcotráfico, porque de lo contrario el mismo Frente Amplio por México lo podría designar como su candidato a la Presidencia de la República.

LOS 7 CUARTELES DE AUREOLES

El 18 de febrero de 2022, la FGR se inició la carpeta de investigación con motivo de la denuncia presentada por la secretaria de la Contraloría del Estado de Michoacán, Azucena Marín Correa, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) en contra del exgobernador Silvano Aureoles; Israel Patrón Reyes, exsecretario de Seguridad Pública de Michoacán; J. Antonio Bernal Bustamante, también exsecretario de Seguridad Pública; Elizabeth Villegas Pineda; Miguel Ángel Morales Kerlegand; Ricardo Martínez del Campo; Joaquín Martínez del Campo; Joaquín Martínez del Campo; y la empresa DYF SA de CV.

La historia de esta indagatoria se remonta a los años de 2016 a 2019, cuando la Secretaría de Seguridad Pública por conducto

de su titular J. Antonio Bernal Bustamante y la delegada administrativa Elizabeth Villegas Pineda otorgaron contratos con múltiples irregularidades a la empresa inmobiliaria DYF, representada por Miguel Ángel Morales Kerlegand, con la finalidad de adquirir el servicio de arrendamiento y desarrollo de siete cuarteles dis-

tribuidos en distintos municipios del estado.

Dicha operación tuvo un costo de 2 mil 97 millones 728 mil 816.83 pesos por los siete cuarteles, más 9 millones 280 mil pesos por concepto de proyectos ejecutivos por cada cuartel, lo que suma 64 millones 960 mil pesos.

Entre las irregularidades está que la empresa DYF adquirió los inmuebles en donde se desarrolló el proyecto para edificar los cuarteles hasta 2020, posterior a la firma y primer pago de los contratos, mediante acuerdos del exgobernador Silvano Aureoles al pagar la cantidad de 1 mil 731 millones 75 mil 890 pesos, precio muy superior a la valuación hecha por el Indaabin, el cual fue de alrededor del 50 por ciento, es decir la diferencia de precios fue por 830 millones 998 mil 890 pesos. La adquisición se hizo a pe-

	0000	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 		INDEPENDIENTE	12	28/08/2023	OPINIÓN

tición del entonces secretario de Seguridad Pública, Israel Patrón Reyes.

El total erogado por el gobierno de Michoacán a favor de la empresa inmobiliaria DYF excedió la cantidad de 4 mil millones de pesos por los conceptos de arrendamiento y desarrollo por 2 mil 97.7 millones; proyectos ejecutivos pagados por 64.9 millones; mantenimiento y limpieza por 287.6 millones; compra de inmuebles por 1 mil 731 millones.

LOS HECHOS INVESTIGADOS

En virtud de que los denunciantes consideran que existe una ilicitud desde los primeros contratos, se estima que los recursos operados durante los años en que se llevaron a cabo los pagos ilícitos, ya que se advierte una simulación y organización para realizar los cuarteles y obtener los recursos del estado de Michoacán, es que hubo una planeación para desviar recursos públicos, pues la empresa DYF fue creada exprofeso para obtener el desarrollo de los cuarteles de seguridad pública, con lo cual se acredita la simulación del otorgamiento de los contratos.

Otros datos relevantes del fraude maqui-

nado es que la empresa DYF, constituida por los hermanos Ricardo v Joaquín Martínez del Campo, sólo tiene dos trabajadores dados de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social; únicamente expidió comprobantes fiscales a favor del gobierno de Michoacán, lo cual corrobora que fue creada con la finalidad de extraer ilícita-

Lo único bueno en esta elección de las más importantes figuras que tiene la oposición para dirigir el proyecto de nación que anhelan, sin importar que sean prófugos o estén bajo investigación criminal...

mente recursos de la administración estatal.

Según los reportes recibidos por la Unidad de Inteligencia Financiera, hay una posible dispersión de recursos que generaron alertas durante el periodo de 2020-2022.

También se realizó la adjudicación directa en favor de la inmobiliaria DYF, en virtud de que tiene una patente en construcción rápida y a menor costo, así como amplia experiencia en trabajos con diversos gobiernos, según un currículum falso presentada por la empresa, en virtud de que fue creada en 2015; por lo tanto, no cubría lo requerido para adjudicaciones directas de las que fue objeto.

Los hermanos Martínez del Campo renunciaron a como directivos de la empresa DYF y dejaron la empresa DYF a cargo de Miguel Ángel Morales Kerlegand. El 16 de marzo de 2016, celebraron un contrato de exclusividad de patente, en el que manifiestan que se les tendrá que dar un 12.5 por ciento a Ricardo y Joaquín Martínez del Campo, respecto de la utilización de la patente en la creación de siete cuarteles.

Dicho contrato se firmó antes de que iniciara el trámite para la construcción de los cuarteles y el dictamen de procedencia para adjudicar directamente fue llevado a cabo el 29 de marzo de 2016.

La mayoría de los terrenos en donde se construyeron los cuarteles fueron adquiridos por la inmobiliaria DYF, con posterioridad al primer contrato, y posterior a la firma de éste se realizaron dos convenios más:

El primer convenio es para contratar a la empresa DYF, por servicios de mantenimiento y limpieza en cada uno de los inmuebles. Esto no se contempló en el dictamen de procedencia para la adjudicación en forma directa a la inmobiliaria, por lo que la modificación es arbitraria al incrementar en un millón de pesos mensual por cada cuartel.

El segundo convenio corresponde a una cláusula para futura compraventa a favor del gobierno del estado de Michoacán.

La compra de los inmuebles se hizo por acuerdo del gobernador y a petición del entonces secretario de Seguridad, Israel Patrón, en cuya operación se hizo con sobrevaloración por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Los cuarteles se edificaron en los poblados de Apatzingán, Coalcomán, Huetamo, Jiquilpan, Lázaro Cárdenas, Uruapan y Zitácuaro.

ÚLTIMOS DATOS DE LA INVESTIGACIÓN PENAL

La investigación sigue vigente y se ha solicitado de manera periódica información a diversas instituciones federales, entre las cuales se encuentran el Servicio de Administración Tributaria, el IMSS, el Cenapi, la Auditoría Superior de la Federación, la UIF y el Indaabin, principalmente.

También las distintas dependencias del gobierno del Estado de Michoacán han proporcionado datos relevantes, como el Instituto Registral y Catastral, la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la Contraloría del Estado, notarías públicas, entre otras, a fin de reunir todas las pruebas que permitan corroborar los hechos denunciados y que son posiblemente constitutivos de delitos penales para judicializar el caso y que se otorguen órdenes de aprehensión en contra de Silvano Aureoles y su camarilla.



Foto: X @Silvano_A